

POLITICA ECONOMICA DE CLASE: LIBERACION DE PRECIOS Y CONGELACION DE SALARIOS

HACE ya muchos años que el pueblo argentino —su clase obrera en primer término— viene sufriendo las consecuencias de una inflación desorbitada. Los precios de todos los artículos —los de primera necesidad y los otros— han aumentado, aumentan y todo hace presumible que aumentarán incesantemente y en proporción tal que reduce el poder adquisitivo de los salarios a límites intolerables. En una demostración práctica del conocido aforismo de que “los precios suben por el ascensor y los salarios por la escalera”, la realidad argentina es de que mientras los artículos de consumo se han elevado en los últimos diez años 10 y 20 veces, los salarios de obreros y empleados en ningún caso han alcanzado a decuplicarse.

El proceso inflatorio, en nuestro país, obedece sustancialmente a causas artificiales. No ha sufrido la Argentina ninguna de las calamidades —la guerra por ejemplo— que explican tal fenómeno. No ha habido aquí destrucción de hombres, artículos o fuentes de producción. Por el contrario, los últimos conflictos internacionales han valorizado nuestros productos, que fueron colocados en el mercado mundial a altos precios. Y un río de oro invadió nuestra tierra. Oro que en lugar de servir para elevar el nivel de vida de las clases populares, sólo se manifestó en la hipertrofia monstruosa de los gastos burocráticos, el enriquecimiento subitáneo de todo tipo de traficantes intermediarios y el acrecentamiento hasta lo indecible de las utilidades de comerciantes e industriales.

Fomentóse así a límites delictivos la clásica audacia del capitalismo de todas las formas y así es que en los últimos tiempos se mantiene el ritmo inflatorio en las mismas proporciones de la época inmediata anterior. Ritmo inflatorio que impone esa audacia y la política oficial en materia económica.

Oficialmente se ha levantado la bandera de la “libertad de comercio” y repentinamente se ha vuelto al concepto clásico del liberalismo capitalista que deja librado al juego natural de la libre competencia la determinación de los precios. No creemos necesario aquí hacer la argumentación exhaustiva que demuestre que en el mundo capitalista contemporáneo de producción centralizada en poderosos trusts, carteles o pools la libre competencia es una innoble ficción. Bastará, para demostrar el error de esa política oficial, señalar que en momentos en que la demanda de los artículos indispensables para la subsistencia supera en mucho a las existencias de la plaza, tal posibilidad de una supuesta competencia no existe y por el contrario la liberación de los precios —como lo demuestran todos los ejemplos recientes— sólo ha determinado un alza immoderada, verdadero asalto a los bolsillos populares.

Todos los artículos que hacen a la vida del hogar obrero han experimentado en los últimos meses nuevos catastróficos aumentos, al extremo que en algunos casos el propio gobierno que acababa de declarar la liberación, se ha visto obligado a restituir los precios máximos. Con lo cual no se ha solucionado nada, pues la especulación criminal del capitalismo ha hecho desaparecer instantáneamente el producto de los lugares de venta. ¿Y después, qué? Nada. No se consume el producto. O se pasa por las horas caudinas de un clandestinismo tolerado, que lo hace aparecer al doble del precio fijado. En estos casos de verdaderos atentados a los intereses del pueblo y de desconocimiento tácito y explícito de las disposiciones del poder público no hay “movilización” ni ninguna de las otras drásticas medidas que se aplican a los trabajadores en lucha para mejorar sus condiciones de vida y trabajo.

Libertad de los Presos y Derogación de la 4144

En distintas oportunidades, desde que asumió sus funciones la Comisión General Administrativa, se ha dirigido a los poderes públicos peticionando la libertad de los trabajadores presos por actividades gremial o conexas a la misma.

Nuevamente, en los primeros días de febrero, elevamos un memorial al Ministro del Interior, reclamando sean devueltos a sus hogares compañeros de distintos gremios detenidos sin causa o con procesos arbitrarios, o a disposición del Poder Ejecutivo, algunos de ellos, desde hace, desgraciadamente, largo meses.

También insistimos en la derogación de la oligárquica ley 4144, y expresamos el anhelo del gremio gráfico para que sea dejada sin efecto su aplicación a algunos trabajadores amenazados con su inminente sanción.

El problema de los presos sociales, repugnante y endémica la-cra de nuestra convivencia social, debe seguir siendo constantemente repudiada y combatida por el proletariado nacional, y en esa lucha, los gráficos estaremos siempre presentes.



AÑO XLIV

BUENOS AIRES, MARZO DE 1957

Nº. 423

Aun admitiendo que honradamente los hombres de gobierno crean con fervor fetichista en los principios clásicos del liberalismo económico —principios evidentemente superados por la realidad mundial—, es inconcebible que no se comprenda que no es posible pasar repentinamente de una política económica a otra totalmente distinta. Y lo que es aún más incomprensible e inadmisiblemente es que no se tomen medidas terminantes cuando ciertos sectores capitalistas se alzan contra resoluciones oficiales en defensa de la economía popular.

Corresponde que en esos casos se proceda inmediatamente al secuestro del producto y a su expendio a los precios fijados. Y se procese, que textos legales no faltan para ello, a los responsables del ocultamiento.

De esa manera se demostraría, además de voluntad y firmeza, que en el país argentino no hay hijos y entenados. Y que se sanciona, también, a quienes tienen la bolsa llena a fuerza de explotar el trabajo y la necesidad ajena.

No será esa la única manera de parar el proceso inflatorio. Otros varios expedientes deberán tomarse. En primer término economías drásticas en el presupuesto nacional, especialmente en los rubros parasitarios e improductivos, que los hay y muchos, a pesar de lo cual son permanentemente aumentados directa e indirectamente. En segundo lugar, incrementando la producción en base a la modernización de nuestra decrepita maquinaria (que es hora de que se comprenda de que lo que el país necesita no son aviones, barcos y otros materiales bélicos, sino máquinas modernas para nuestras fábricas y campos), la racionalización de los procesos de elaboración y —para caer en el “slogan” tan favorito de los que no trabajan— a la buena y decidida voluntad de los obreros y campesinos, buena y decidida voluntad que sólo será conseguida si se satisface realmente las necesidades elementales de los hombres de trabajo. En tercer lugar, estimulando en los hechos la explotación de los grandes recursos naturales de nuestra nación, que permanecen inexplorados por la incuria, algunas veces, y por la negativa e intencionada acción, en otras, de intereses capitalistas nacionales y extranjeros.

Pero todo ello es materia de un proceso más o menos largo. Mientras tanto, por razones prácticas y urgentes otras cosas pueden y deben hacerse.

Hace más de diez años se proyectó, legisló y sancionó —con bombos y platillos— una ley creando el Instituto Nacional de las Remuneraciones. Por la misma se implantaba prácticamente en el país el principio, vigente ya internacionalmente, del salario móvil. Es decir, que por el organismo que la ley creaba, los salarios serían ajustados periódicamente de acuerdo con las oscilaciones del costo de la vida. Con lo cual teóricamente se ponía a los sectores populares al margen de las lamentables consecuencias de la inflación. ¿Qué se hizo de aquel denso texto legal? En momento alguno, ni antes ni ahora, tuvo comienzo de ejecución. Todo se limitó a la campaña propagandística correspondiente. Y nunca más se supo, como no sea para hacernos el descuento del 2 % anual del aguinaldo.

El gobierno nacional acaba de decretar el congelamiento de los salarios por doce meses, a partir del vencimiento de los que están en vigencia. Esto equivale a que por voluntad unipersonal de los poderes públicos los trabajadores argentinos tendrían que vivir, hasta julio o setiembre de 1958, con la paga actual. Aumente lo que aumente la vida. El sólo enunciado pone en evidencia lo irracional y lo inconsulto de la me-

(Continúa en pág. 2)

FEDERALISMO Y ORGANIZACION NACIONAL

Pensamos que dentro de un lapso, que esperamos sea breve, la intervención en la C. G. T. decidirá la convocatoria de los congresos de las federaciones nacionales, a los fines de la normalización definitiva de las mismas.

Nuestro gremio, que constituyó su federación nacional el año 1941 sobre bases federalistas, está entre los llamados a cumplir esta tarea.

No bien se produjo en septiembre de 1953 la revolución determinante de la caída del régimen anterior, inicióse un movimiento tendiente a restablecer en el gremio los principios federalista que fueron norma de su organización sindical desde su nacimiento. Los sindicatos gráficos, sobre todo los de riego, riego y tradición, volvieron por sus fueros. Algunos recuperaron su total independencia, a la espera de la realización del congreso que ha de establecer las condiciones orgánicas en base a las cuales convivirán mañana los trabajadores de la imprenta.

Es claro que las labores que hoy ocupan la atención de los obreros gráficos del país han dado a la organización una fisonomía completamente nueva y obligarán al próximo congreso nacional a elaborar bases adecuadas a esta modalidad.

Posee el gremio en estos momentos beneficios tras cuya concreción abogó ardorosamente en su pasado no muy lejano. En materia de conquistas cuenta con un régimen jubilatorio, y en punto a derechos sociales, aunque todavía en sus pasos iniciales, con una casa de descanso, que comprende a todos por igual. Estas y otras ventajas que se irán concretando a medida que la organización vigorice su capacidad creadora ilimitada, determinarán al congreso a buscar la forma orgánica que permita cohesionar el pensamiento federalista de sus representantes con estas actividades.

Somos de opinión que para todo cuanto hace a la vida interna de los sindicatos, debe restablecerse el régimen fundado en los principios de la libre determinación sindical. Toda acción que no comprometa el interés general del gremio y no obligue a los demás a desempeñar el papel de los carneros de Panurgo, ha de ser determinada por la inspiración de sus actores y corresponde, por lo tanto, estimularla. Pensamos que los trabajadores sabrán ajustar siempre sus acciones a su propia capacidad de realización. Por otra parte, es función del sindicato, en cuanto existe para servir los intereses de sus integrantes, desarrollar al máximo estas cualidades.

La forma federalista ha demostrado en nuestra organización, con hechos elocuentes sus ventajas extraordinarias. El gremio entero percibió sus infinitas virtudes. Desde el punto de vista moral nadie fue en la organización ni más ni menos

(Continúa en pág. 3)

La dirección y orientación del presente número de **EL OBRERO GRAFICO**, editado por la C. G. A. de la Seccional Buenos Aires, está a cargo del secretariado de esta Comisión, de lo cual dejamos constancia a pedido de la minoría de la misma.

Resolución de la Comisión General Administrativa

SOBRE LOS DECRETOS PRORROGANDO LOS CONVENIOS Y EXTENDIENDO LOS PLAZOS PARA EL PAGO DE LA RETROACTIVIDAD

La Comisión Administrativa de la Federación Gráfica Argentina (Seccional Buenos Aires), expresa su más categórica oposición a los recientes decretos del Poder Ejecutivo, prorrogando por un año, a partir de la fecha de su vencimiento, los convenios colectivos vigentes, y extendiendo a doce meses el plazo para el pago de la retroactividad resultante de su aplicación.

Entiende esta Comisión Administrativa que la inusitada prolongación de las negociaciones para renovar los convenios no es imputable a las organizaciones obreras, sino a la deficiente legislación de emergencia que las rigió, y a las dilatorias tácticas patronales inspiradas en la seguridad de obtener fallos arbitrarios convenientes para sus intereses, ahora favorecidos de nuevo por los aludidos decretos que les permiten diferir el pago de las sumas adeudadas a los trabajadores, a pesar de haber realizado en su oportunidad las previsiones financieras pertinentes, aumentando sus precios de costos.

La prorrogación de los salarios vigentes ya insuficientes, los más de los cuales fueron impuestos por fallos arbitrarios inapelables, constituye un verdadero atentado a los derechos más elementales de los trabajadores. La actual política económica, presuntamente inspirada en la necesidad de "estimular" al capital privado, está en realidad estimulando la irrefrenable tendencia especulativa del capitalismo, a costa de las necesidades más primarias de pueblo. Esa tendencia, cada día más acentuada, ha de crear situaciones insostenibles para los trabajadores, de mantenerse la prórroga de los convenios. Por lo tanto, esta Comisión Administrativa solicita del Poder Ejecutivo deje sin efecto las prórrogas decretadas, y exhorta a todas las organizaciones obreras a sumarse a esta solicitud.

La NUEVA COMISION

El día 30 de setiembre de 1956, se realizaron los comicios para elegir la Comisión General Administrativa de la Seccional Buenos Aires, de la Federación Gráfica Argentina. Debido al intenso movimiento que prevaleció en esos días, no nos fué posible dar una información en nuestro órgano oficial. La suministramos a continuación:

Con un total de 7.441 votantes, los resultados fueron los siguientes:

| | | |
|--|-------------|---|
| Lista Rosa | 8.541 votos | Por la minoría |
| Lista Verde | 2.522 votos | Vocales: |
| Lista Marrón | 759 votos | MAURICIO RODRIGUEZ |
| Lista Blanca | 405 votos | ENRIQUE GEORGE |
| En blanco | 44 votos | ANGEL GIARDINA |
| Anulados | 172 votos | OSCAR CASO |
| La Comisión General Administrativa de la Seccional Buenos Aires de la Federación Gráfica Argentina quedó constituida de la siguiente manera: | | ANTONIO CARBONE |
| | | HAYDEE SAVASTANO |
| | | SUPLENTE DE COMISION GENERAL ADMINISTRATIVA |
| | | Por la mayoría |
| | | Vocales: |
| | | ELVIO RODRIGUEZ |
| | | FRANCISCO F. LABRAÑA |
| | | PEDRO BLASQUEZ |
| | | ANGEL CARRILLO |
| | | Por la minoría |
| | | Vocal: |
| | | MARINO DILERNIA |
| | | TITULARES DE COMISION REVISORA DE CUENTAS |
| | | Por la mayoría |
| | | RENE L. V. TOURNIER |
| | | GERONIMO OLIVARI |
| | | MODESTO MARCH |
| | | HECTOR SICILIA |
| | | Por la minoría |
| | | LUIS AMACHANTOUX |
| | | SUPLENTE DE COMISION REVISORA DE CUENTAS |
| | | FERNANDO CASTRO |
| | | OSVALDO RIVAS |
| | | JOSE REY |

3.430

TITULARES DE LA COMISION GENERAL ADMINISTRATIVA

Por la mayoría

Secretario General: RIEGO RIBAS

Prosecretario: LUIS DANUSSI

Secretario de Actas: ANTONIO MUCCI

Secretario Tesorero: RUBEN GUERBA

Secretario de Organización: AGUSTIN GARCIA

Prosecretario de Organización: OSVALDO VIGNA

Vocales:

SEBASTIAN MAROTTA

MANUEL SIERES

ENRIQUE BEGUERIE

SALUSTIANO PEREZ

JESUS LOPEZ

FRANCISCO GRELA

LUIS CASTIGLIONE

Problemas Impostergables

Las Bajas Jubilaciones y la Administración de las Cajas

Múltiples aspectos del problema jubilatorio preocupan seriamente a la población trabajadora y reclaman urgentes soluciones. El tema es complejo y vasto. Por ahora nos ocuparemos de las más fundamentales e impostergables.

La situación de los trabajadores ya acogidos a los beneficios jubilatorios exige ser de inmediato reconsiderada y resuelta teniendo en cuenta las apremiantes necesidades de ese cada día más vasto sector obrero.

El proceso inflacionista que agobia al país desde hace varios años con tan desgraciadas consecuencias para quienes vivimos únicamente del propio esfuerzo, redujo a aquellos a condiciones de vida verdaderamente degradantes al inferiorizar hasta extremos inconcebibles el poder adquisitivo de sus haberes jubilatorios. Pues sin oser en exageraciones podemos afirmar, en términos generales, que esos haberes son inferiores en un 50% al salario que percibirían si permanecieran todavía en actividad. Si consideramos que esos salarios son notoriamente insuficientes tendremos una impresión cabal de cuan angustiosa es su vida.

Nuestros sistemas jubilatorios adolecen de incuestionables deficiencias y oportunamente, cuando la clase obrera pueda hacer gravitar realmente sus puntos de vista ante el Poder Legislativo, deberán ser objeto de una revisión cabal. Pero la gravísima injusticia señalada exige una inmediata reparación.

Se arguye a menudo que las necesidades de los jubilados son inferiores a las de quienes trabajan. Se trata de un enfoque discutible. ¿Pero

puede alguien sostener honestamente que los actuales haberes jubilatorios permiten subvenir a los requerimientos más incluídibles de la vida? No. Terminantemente no.

Y es por eso que obreros y empleados que tras toda una vida dedicada al trabajo se acogen a la jubilación, no por merced de nadie, sino por derecho adquirido con su propio esfuerzo, se ven obligados a reemprender las más diversas tareas para poder sobrevivir. Y cuando no les es posible hacerlo por razones de impotencia, se transforman en verdaderos parias, víctimas, digámoslo sin ambages, de una cruel estafa social.

Las jubilaciones y pensiones deben ser reajustadas. Y deben serlo en plazos perentorios. Basta para ello que el importe del impuesto a las rentas —que soporta íntegramente el pueblo— creado con el propósito de cubrir el déficit provocado en las finanzas de las cajas por la inflación, sea efectivamente destinado a llenar esa finalidad.

Es también preciso que la administración de las cajas sea devuelta a sus auténticos dueños. ¿Por qué siguen

siendo víctimas del intervencionismo incontrolado del Estado? Nada, o casi nada, sabemos de su real estado financiero, ni de su administración.

La lentitud de los trámites, la demora para otorgar prestaciones, etc. etc., son otros tantos hechos que reclaman a grito el control obrero en la gerencia de las cajas. Queremos administrar lo nuestro. Por derecho propio y porque la administración delegada en funcionarios gubernamentales evidencian gruesas fallas de gravísimas consecuencias para los trabajadores.

Pretendemos igualmente saber como se invierten los fabulosos ingresos de la caja que no pueden seguir siendo acaparadas por Valores Oficiales de bajo rendimiento para enjugar déficit presupuestarios en perjuicio del futuro de las cajas.

Hemos apenas esbozado el tema centrando nuestras críticas en sus puntos más álgidos. Volveremos con mayor amplitud sobre el mismo. Con tenaz insistencia porque lo reputamos vital para los jubilados actuales y futuros, y consiguientemente no cejaremos hasta obtener soluciones justas y permanentes.

LIQUIDACION

A los compañeros que aún tienen en su poder Bonos Solidarios, hacemos un llamado solicitándoles pasen a la brevedad por Tesorería a los efectos de realizar la correspondiente liquidación.

La urgente necesidad de seguir prestando ayuda a los compañeros que se encuentran en conflicto o no se han reintegrado a sus tareas nos obliga a significar a todos los POSEEDORES DE BONOS SOLIDARIOS que no deben demorar más tiempo la liquidación de los mismos.

Mentirosos y Calumniadores

El minúsculo y estático grupo de personas cuya única misión es, desde hace varios años, difundir en el gremio las consignas de un partido político de inspiración definitivamente extraña, acaba de dirigirse nuevamente a los socios de la F.G.A. Esta vez, valga el mérito, revelando su verdadera identidad ideológica.

El hecho no merecería mayores comentarios si en el escrito de marras no hubieran sobrepasado ciertos límites que en el plano de la convivencia societaria sólo franquean los inmorales.

Haremos abstracción de sus puntos de vista sobre la conducción del sindicato, donde son muchos los que opinan de manera distinta a la nuestra. Ello no tiene nada de particular. Y hasta es saludable. Entre gráficos la permanente uniformidad de pensamiento sería anormal. La tendencia a confrontar ideas y propósitos nos es congénita, y su práctica vivificante y fecunda para el gremio.

Tampoco nos referiremos a la milagrosa panacea ofrecida a trueque del ingreso "en masa" al partido de "los más abnegados luchadores de la clase obrera" (por ejemplo: Colucci, destacado miembro de la secta y carnero convicto y confeso) "y de los mejores hijos de la patria" (convendría aclarar a qué patria se refieren).

No. Sólo nos ocuparemos de un par de flagrantes mentiras y de una ruindad propia de mentes enfermas. Y eso para que nadie nos aplique lo de "quien calla otorga".

Afirman, aludiendo al Plan Fréibisch, "que en su oportunidad fué suscripto por el miembro de la C.G.A. Marotta". Es la segunda vez que públicamente formulan tal cargo, cuya falta de fundamento no ignoran. No hace mucho, al recriminársele personalmente, alegaron haber sido inducidos en error por la designación de Marotta para integrar una Comisión Económica Asesora del Gobierno. Se les explicó que Marotta declinó esa designación sin integrar jamás dicha Comisión. Todo lo cual es público y notorio. ¿Por qué insisten en el infundio? ¿Será una de sus acostumbradas contribuciones a la unidad moral del gremio? ¿O por aquello de "calumnia, calumnia, que siempre algo queda"?

Sostienen luego, que nuestro secretario general "efectuó declaraciones públicas en nombre del gremio apoyando la Revolución Libertadora". No tenemos noticias de esa supuesta declaración, ni tampoco las tiene el compañero Ribas. Personalmente es éste libre de ubicarse políticamente en la posición más afín a sus ideas y sentimientos. En su función de secretario general de la F.G.A. se debe al gremio cuya representación inviste. Con ese carácter debió

formular muchas declaraciones públicas. Siempre las fundó en resoluciones claras y avaladas de una u otra manera por el gremio.

Ante los acontecimientos políticos de setiembre del 56 dijo que la clase obrera argentina debía mantenerse absolutamente independiente del Gobierno Revolucionario y aprestarse, unida, a reclamar el pleno respeto de todos sus derechos y libertades. Su actuación en la Gráfica está impregnada de ese pensamiento.

La declaración que se le atribuye nunca existió. Cualquier manifestación más o menos similar que se pretenda endosarle es fragnada. La saben los autores del calumnioso volante. Si faltan a la verdad no es por ignorancia. Es fría y conscientemente. Por cinismo.

Estos descentrados morales, "como el ladrón creen a todos de su condición". No de otra manera se explica su infame insinuación que durante la huelga la C.G.A. delataba a los miembros de ese grupo político.

En el transcurso del movimiento fueron detenidos unos treinta compañeros de las más variadas ideologías. Tuvieron a honra haberlo sido por su labor gremial. Y ninguno la posó de mártir. En todos los casos la C.G.A., por vía de la Secretaría General, inició inmediatos e ininterrumpidos trámites hasta lograr la liberación de los mismos.

En cierta oportunidad un grupo de afiliados comunistas fué detenido sin que nadie los conociera actividades huelguísticas dignas de mención. Apenas informado el hecho, y sin averiguar las causas de las detenciones, Marotta y Ribas reclamaron a quienes correspondía la libertad de esos trabajadores. Tropezaron con grandes dificultades. Estos presos, se les dijo, nada tienen que ver con la huelga. Prosiguieron las gestiones empeñosamente y a los pocos días todos recuperaron su libertad. Porque esta C.G.A. tiene por norma, generosa norma que ellos nunca entienden, defender la libertad de todos los trabajadores sin averiguar su filiación política. Bástale saber que las causas de las detenciones no sean infamantes.

Sostenemos, y los desafiamos a demostrar lo contrario, que hay Comisiones Directivas, capaces de poner tanto empeño como nosotros en ese sentido, pero ninguna más que nosotros.

Lo hacemos sin la alharaca a que son tan afectos. Respondiendo a un imperativo de conciencia. Por solidaridad humana y proletaria. Como quien cumple un deber elemental, que no obliga la gratitud, pero sí el respeto de los hombres de lucha.

De ellos, en cambio, la canallesca insinuación no nos sorprende.